



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A./D.I.S.O.N./D.A.T./X.S.E./cac.

19 ENE 2017

PUENTE ALTO,

87

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°100, del 28/10/88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - 1.- La solicitud de ingreso ticket N° 2097097, de fecha 09.10.2016, presentado por Hugo Torres Salas, en la que solicitan devolución de dinero por concepto de pago de patentes, rol 5003729., desde el 2° semestre 2014 y hasta el 2° semestre 2016.

2.- Certificado de pagos patentes comerciales del rol 5003729.

3.- El Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 22.11.2016, en el que consta verificación que durante el periodo 2° Semestre 2014 hasta el 2° Semestre 2016, no trabajo el negocio, según declaraciones mensuales y pago simultaneo de impuestos formulario 29.

D E C R E T O:


DEVUÉLVASE por concepto de derechos de patente a don Hugo Torres Salas, Rut. N°6.812.733-5, el monto que se señala a continuación:

PERIODO	MONTO
2do. Semestre 2014 al 2do. Semestre 2016.	\$109.118.- (ciento nueve mil, ciento dieciocho pesos)

IMPUTESE, la devolución al Ítem 215.26.01.001.001, devoluciones del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE